



El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2000 crece un 8,25 por ciento

CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO

LUIS GUIJARRO

Los proyectos presupuestarios del Ministerio de Medio Ambiente para este año realizan especial hincapié en una importante gestión pública del agua y un esfuerzo considerable en la política de residuos y Parques Nacionales.



Los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2000 hacen especial hincapié en la gestión del agua. Foto: Vicente González.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, el año del milenio, se puede afirmar que la política ambiental sale de nuevo beneficiada, ya que la dotación asignada para el Ministerio de Medio Ambiente aumenta un 8,25 por ciento con respecto al año pasado. En conjunto, el proyecto de Presupuesto para el año 2000 del MIMAM y sus 13 Organismos asciende a 372.070 millones de pesetas, es decir 30.670 millones más en relación a 1999. Por tanto el presupuesto acumulado de este Ministerio desde 1997 aumenta un 34,81 por ciento, un 11,6 por ciento anual.

Estos datos demuestran que el Ministerio ha pasado cualquier examen posible desde su creación y se consolida presupuestariamente, demos-

trando un importante crecimiento de la inversión pública, con un control de los gastos corrientes (66.097 millones de pesetas, que equivalen al 17,76 por ciento del total y experimentan un incremento respecto al año anterior del 5,23 por ciento) y un fuerte apoyo a los Organismos Autónomos (OO.AA). En concreto el presupuesto de los Organismos Autónomos, es decir Confederaciones Hidrográficas, Parques Nacionales e ITGE, crece en el año 2000 un 21,47 por ciento. Produciéndose un crecimiento acumulado de los OO.AA. desde 1997, del 91,38 por ciento, un 30,4 por ciento anual. Igualmente este año para operaciones financieras se destinarán 48.542 millones de pesetas, que representan el 13,05 por ciento del total.

Agua para todos

En el reparto del gasto por programas, la partida más sustancia la absorbe el dedicado a la gestión e infraestructura de recursos hidráulicos que suma 179.628 millones de pesetas (48,28 por ciento del total), un 11,7 por ciento más que el año pasado. Dentro de este programa es la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas el Centro Directivo de la Administración General del Estado responsable de la administración y protección del dominio público hidráulico y de la realización de la planificación hidrológica necesaria para su conservación, uso y aprovechamiento, así como de la ejecución de las actividades y actuaciones de interés general que se estimen necesarias para la obtención y desarrollo de tales fines.

Por tanto el presente Programa, afectado en muchos momentos por las situaciones adicionales de emergencia típicas en un territorio peninsular con una gran variabilidad y diversidad hidrológica, tiende a incorporar la previsión periódica del Plan Hidrológico de cada cuenca que, junto con las determinaciones legales respectivas, marcan la pauta normativa de la acción de la Administración hidráulica de forma que, salvando los naturales intereses territoriales, pueda alcanzar una solución de beneficio máximo y generalizado.

Los programas descritos implican

la realización de actuaciones encaminadas a proteger el medio hídrico natural mediante la restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio ambiente; mejorando el conocimiento hidrogeológico de las diversas unidades hidrogeológicas y acuíferos existentes, el uso racional y aprovechamiento estratégico de las aguas subterráneas, así como su defensa y protección en la integridad del ciclo hidrológico; también busca aprovechar las aguas subterráneas controladamente, en coordinación con las superficiales, propiciando un uso racional, acorde con los intereses sociales y de protección del medio natural; asimismo se intenta obtener una adecuada garantía de suministros, tanto para los aprovechamientos actuales como para las nuevas necesidades que se justifiquen, mediante el incremento de la regulación y la protección y recarga de acuíferos; tampoco se deben olvidar otro tipo de actuaciones que pasan por reparar y mantener la infraestructura de regulación y las redes de transporte y distribución de agua, para reducir pérdidas; reutilizar las aguas, fundamentalmente las procedentes de vertidos urbanos, mediante la depuración de aguas residuales; desalar las aguas marítimas para atender problemas concretos de abastecimiento a poblaciones y de usos agrícolas o industriales; propiciar la reordenación de los sistemas de aprovechamiento y racionalizar los usos para, en lo posible, reducir sus consumos y por último inspeccionar y controlar las infraestructuras hidráulicas para garantizar su adecuada seguridad.

Asimismo recordar que las obras de infraestructura permitirán atender áreas deficitarias en agua y cubrir sus necesidades hídricas en períodos de aguas bajas con los recursos almacenados durante las épocas de grandes caudales. Por tanto, las infraestructuras de regulación contribuirán a una actuación eficaz en la prevención de inundaciones, evitando o reduciendo los efectos perjudiciales de las avenidas.

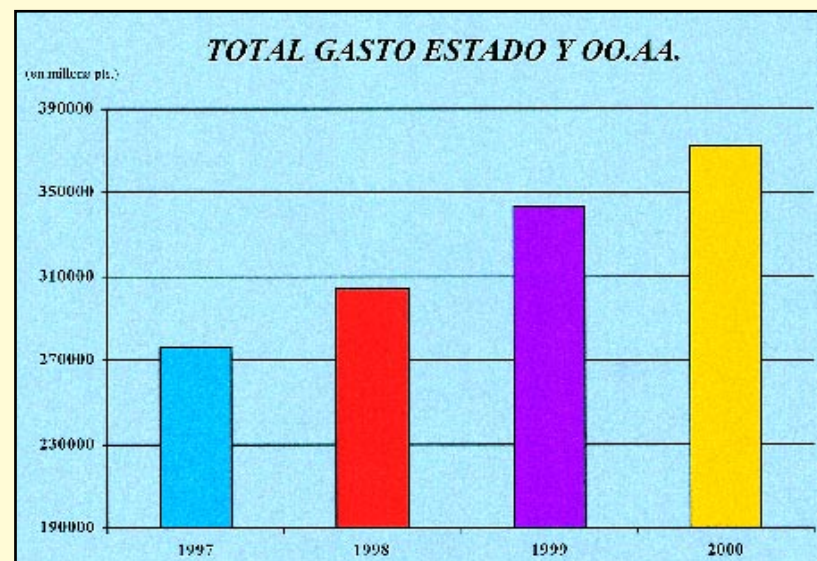
Por otra parte, a la tradicional actividad de ejecución de aprovechamientos hidráulicos por la Administración se está sumando un obligado esfuerzo inversor orientado al man-



El Ministerio seguirá en la decidida política de frenar y corregir el deterioro del litoral. Foto: Caballero.

Inversión a ejecutar

El importe total de la inversión a ejecutar por el Ministerio durante el próximo año se eleva a 391.281 millones de pesetas. Esta cantidad se obtiene de las sumas de la anualidad presupuestaria (230.193 millones de pesetas); del abono total del precio (31.422 millones de pesetas) y de las sociedades estatales (129.666 millones de pesetas) y representa un crecimiento, con respecto al año anterior, de un 11,3 por ciento.



tenimiento de los sistemas existentes, sobre muchos de los cuales las Confederaciones Hidrográficas mantienen las tareas de explotación y conservación.

Calidad de vida

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se quiere dejar muy claro que con los presupuestos del año 2000 se conseguirá una considerable mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Así por ejemplo, en cuanto a agua se refiere, disminuye un 20 por ciento el porcentaje de la población no conectada a sistemas de depuración de aguas residuales urbanas adecuados, o dicho de otra forma un 50,7 por ciento de la población española queda conectada a estas redes de tratamiento de aguas residuales, programa al que se destinarán 55.326 millones de pesetas, un 16,2 por ciento más que el año anterior.

En el año 2000, el objetivo en materia de calidad de las aguas consistirá esencialmente en defender y preservar el dominio público hidráulico -vigilando su situación en aras de una mayor protección del medio hídrico



Se está elaborando el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

La reutilización de aguas, mantener las redes de transporte y regulación para evitar pérdidas y el aprovechamiento controlado de las aguas subterráneas son algunas de las medidas para una gestión más eficaz del agua

natural- y en garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

Y es que la protección de la calidad de los recursos hídricos es un componente esencial de la política del agua. Los estándares a alcanzar vienen determinados por la Ley de Aguas y las normas de la Unión Europea, y su consecución requiere un esfuerzo específico de inversión, tanto en actividades de prevención, defensa, control y conocimiento del medio, como de realización de infraestructura de saneamiento y depuración. El actual déficit en la adecuada calidad en algunas zonas, así como en las infraestructuras que permitan su corrección, ha de ser cubierto en la

forma y en los plazos que establece la normativa europea y, en particular, en la Directiva 91/271/CEE sobre aguas residuales urbanas.

En definitiva, la protección de la calidad de las aguas es una demanda de la propia sociedad que, como consecuencia del mayor desarrollo, conceptúa el medio ambiente y su preservación como una necesidad preferente.

Por tanto, la actuación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas se orienta no sólo al cumplimiento de las Directivas europeas por las Administraciones Generales sino también al derivado de los acuerdos del Departamento con las Comunidades Autónomas. A tal fin responden tanto el desarrollo de los imprescindibles instrumentos normativos como la realización y seguimiento de importantes proyectos de inversión para la depuración de las aguas residuales (incluidos en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración), los sistemas de control de vertidos y la implantación de redes de control de la calidad de las aguas en ríos y acuíferos. Estos proyectos tienen una alta participación en los fondos de financiación de la Unión Europea.

Educación ambiental

Deteniéndonos ahora en las dotaciones presupuestarias gestionadas por la Secretaría General de Medio Ambiente, hay que mencionar que

aquí se incluyen los programas de "Protección y mejora del medio natural" y el de "Protección y mejora del medio ambiente". Así, dentro del primero gestionado por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, con un presupuesto de 32.479 millones de pesetas -casi un 8 por ciento más que el año anterior-, se pretende articular una política de conservación de la biodiversidad de forma genérica sobre la totalidad del territorio nacional; estructurando y ordenando el sector forestal español de manera global y unitaria; desarrollando un Programa de Acción Nacional Contra la Desertificación; posibilitando una gestión rigurosa y ordenada de la Red Estatal de Parques Nacionales y consiguiendo desarrollar una política de educación ambiental.

Se trata de que exista la debida coherencia entre las actividades previstas y los compromisos adquiridos tanto por las intervenciones de la Ministra ante el Congreso de los Diputados como por la aprobación y aplicación de la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica.

En síntesis, podemos afirmar que nos encontramos en un momento crítico para la consolidación de las acciones de conservación de la biodiversidad dentro del Ministerio de Medio Ambiente. En el tiempo, nos encontramos en un punto en que pueden comenzar a ser operativas dos de las iniciativas más importantes que se han puesto en marcha con grandes esfuerzos desde el Ministerio de Medio Ambiente: la Estrategia Nacional y la Red Natura 2000.

Igualmente, en cuanto a biodiversidad se refiere, se incrementan las declaraciones de espacios protegidos, a la vez que aumenta el número de visitantes a los Parques Nacionales. Así, durante el periodo 1997-2000, se duplicará la inversión en gestión sostenible del bosque y se triplicará la inversión en biodiversidad. También, desde 1996, se han puesto en construcción 340 vías verdes.

Por otra parte el programa de protección y mejora del medio ambiente, gestionado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental tiene previsto para el ejer-



La protección de la biodiversidad también queda reflejada en los presupuestos. Foto: Caballero.

GASTO POR PROGRAMAS

Programa	Presupuesto millones ptas.	Porcentaje del total
Gestión de infraestructura de recursos hidráulicos (512A)	179.627	(48,28%).
Infraestructura urbana de saneamiento y calidad de agua (441A)	55.326	(14,87%).
Planificación y ordenación territorial (551E)	47.606	(12,79%).
Protección y mejora del medio natural (533A)	32.479	(8,73%).
Actuación en la Costa (514C)	23.505	(6,32%).
Meteorología (551)	12.521	(3,37%).
Protección y mejora del medio ambiente (443D)	9.089	(2,44%).
Dirección y servicios generales de Medio Ambiente (511F)	7.986	(2,15%).
Investigación geológico-minera y medioambiental (542L)	3.929	(1,06%).

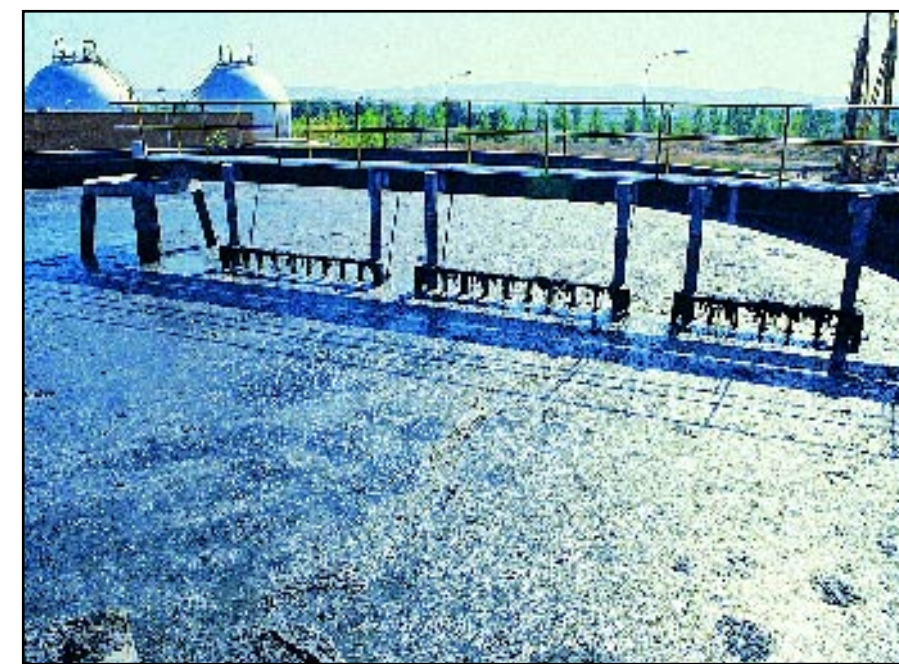
cio del 2.000, con 9.089 millones de pesetas: la gestión de residuos, la contaminación atmosférica, la contaminación acústica y el sistema de información ambiental.

En el apartado de los residuos, aumenta el número de ciudadanos conectados a sistemas de recogida selectiva de residuos, y suben, en consecuencia, los porcentajes de reciclado de vidrio y de recuperación de papel. En este capítulo el Ministerio se congratula de haber puesto al día la legislación nacional adaptándola a las directivas europeas. Asimismo avanza que se está elaborando un Plan Nacional de Residuos Urbanos, que prevé una inversión para el periodo 2000-2006, de más de 550.000 millones de pesetas.

De costa a costa

En nuestra tradición cultural y jurídica siempre ha estado presente la idea de que la costa española pertenecía a todos y que su destino natural era el libre acceso, uso y disfrute públicos para los usos comunes, y por eso, desde el antiguo derecho romano y medieval hasta la actualidad, el derecho español ha protegido la ribera del mar con su calificación jurídica como bien de dominio público.

Consecuente con esa tradición, el Ministerio de Medio Ambiente ha tenido que implementar una decidida política para intervenir sobre el proceso de deterioro a que estaba sometido el litoral en España, apostando claramente por la recuperación y pro-



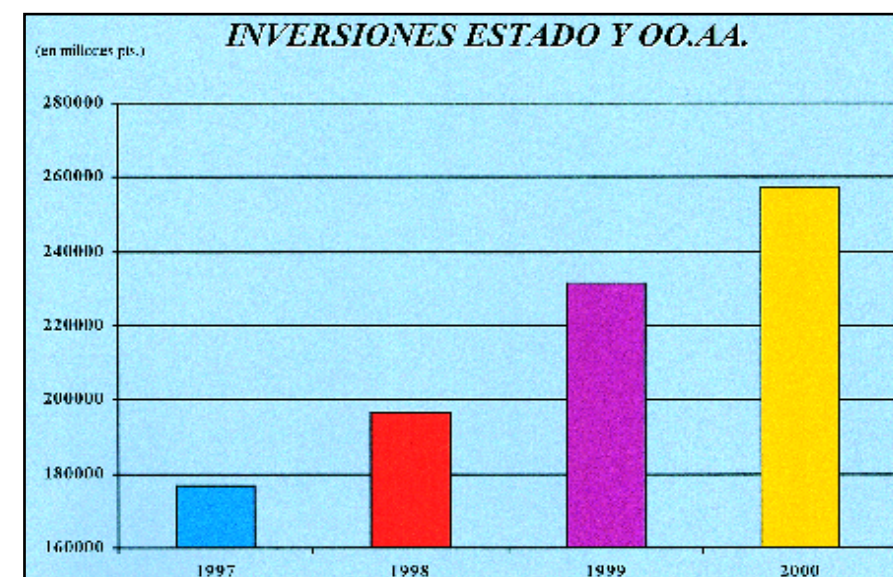
Se seguirá avanzando en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. Foto: Caballero.

Se articulará una política de conservación de la biodiversidad de forma genérica sobre la totalidad del territorio nacional, desarrollando, además, la educación ambiental

tección de la costa, tanto desde el punto de vista de su integridad física y paisajística como de su libre acceso y uso públicos.

Bañada por los mares Mediterráneo y Cantábrico y por el Océano Atlántico, la costa española presenta una gran variedad de espacios litorales distintos en sus casi 8.000 kilómetros de longitud: acantilados, sistemas dunares, playas de arena y de grava, marismas y costa baja rocosa de origen continental o volcánico.

Los objetivos previstos en el Programa de actuación en la costa, con un presupuesto de 23.505 millones de pesetas, casi un cinco por ciento más que el año anterior, consisten, fundamentalmente, en la corrección de aquellas actuaciones que están impidiendo o limitando una utilización racional y pública del litoral, en la recuperación de ecosistemas litorales, en la regeneración o rehabilitación de aquellos espacios litorales que han sido degradados, en la realización de actuaciones que mejoren la calidad ambiental en la costa, en la recuperación de espacios mediante expropiación con objeto de preservar sus valores medioambientales y paisajísticos destinados al uso público, en el desarrollo de medidas preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación del borde marítimo y en la dotación de infraestructuras vinculadas con el



medio ambiente como senderos litorales, infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza.

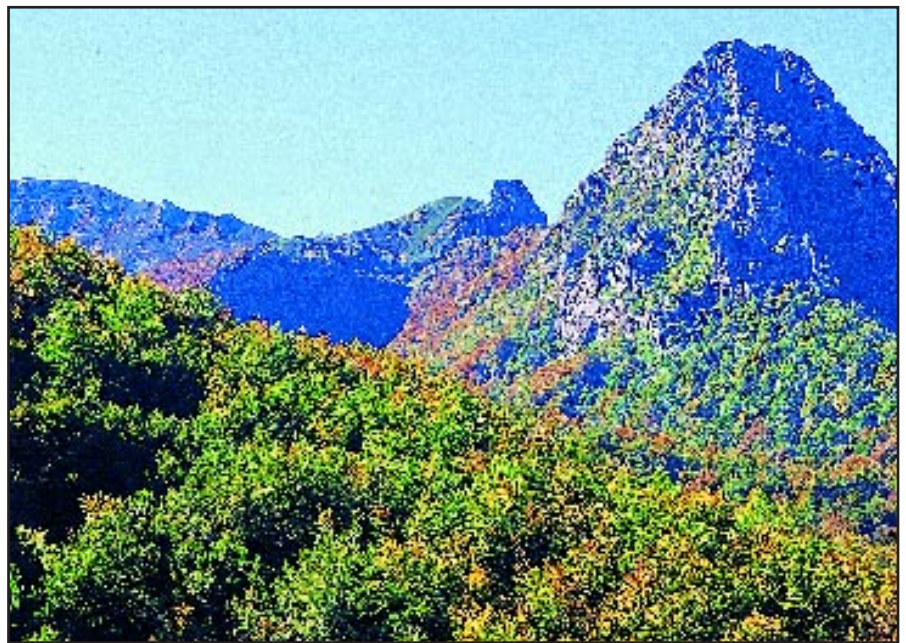
Se pretende, igualmente, extremar la vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente, en particular de la Ley de Costas, para asegurar la integridad y adecuada conservación del dominio público marítimo-terrestre y garantizar su uso y su utilización racional en términos acordes con su naturaleza, sus fines y con el respeto al paisaje y al medio ambiente.

El Programa es necesario para satisfacer la demanda creciente que incide sobre la ribera del mar y corregir los efectos negativos que se han derivado de la intensa presión sociodemográfica que se ejerce sobre la misma.

Por otra parte, hay que destacar la incidencia importantísima que tienen las actuaciones gestionadas por la Dirección General de Costas sobre la economía nacional, dentro del desarrollo del sector turístico, ya que, siendo éste un sector básico para la misma y constituyendo la costa y, en particular las playas, su infraestructura principal, las actuaciones comprendidas en este Programa tienen por tanto una importante repercusión en la revitalización económica de la franja litoral.

Predecir el tiempo

Otro de los nueve programas de este proyecto de Presupuesto para el año 2000 es el Programa de Meteorología, que se concreta en la presta-



Se desarrollará un Programa de Acción Nacional contra la Desertificación. Foto: Caballero.

ción del Servicio Meteorológico en el ámbito nacional e internacional, en coordinación y colaboración con los demás países del mundo, dentro del marco de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y organizaciones multinacionales que desarrollan actividades meteorológicas.

El objetivo prioritario de este programa es proporcionar a la sociedad un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyado en las nuevas tecnologías para la consecución de cotas cada vez más altas en la calidad de la predicción y en la vigilancia de todo tipo de fenómenos meteorológicos, especialmente los adversos.

En el periodo 2000-2003, con un

presupuesto de 12.521 millones de pesetas, el Instituto Nacional de Meteorología (INM) persigue continuar con las mejoras y renovaciones dentro del equipamiento de la Meteorología Aeronáutica que han llegado al final de su vida útil y afectan a la seguridad de las operaciones de despegue y aterrizaje de aeronaves; también seguirá renovando las estaciones automáticas de observación del INM y alimentando con sus observaciones los Modelos de Predicción, para facilitar la Vigilancia Meteorológica y paliar la falta de personal encargada de la observación; asimismo acometerá la adquisición de un nuevo ordenador que permita el correcto funcionamiento de los Modelos de Predicción e iniciar proyectos de I+D del INM y de otros organismos dedicados a la investigación; finalmente renovará el sistema de recepción de satélites meteorológicos que permitan la recepción de los datos de la nueva generación de satélites meteorológicos europeos METEOSAT, cuyo lanzamiento está previsto a finales del año 2000 sin olvidar completar y actualizar la Red de Radars, esencial para la vigilancia meteorológica de los fenómenos atmosféricos adversos. ■

